

sito feliz ó desgraciado de la empresa dependia de la pronta ejecucion del plan? Cualquiera resolucion que hubiesen adoptado los batallones sublevados en la noche del 30 de junio ó al dia siguiente, hubieran podido ejecutarla sin obstáculos, porque nadie pensaba en el ataque y la resistencia no estaba preparada. Si en vez de salir de la córte donde eran los mas fuertes, se hubiesen apoderado en la referida noche del 30 de junio del parque de artillería, y del palacio de las córtes, si hubiesen sorprendido dos ó tres cuarteles, y atraido á los soldados á que siguiesen su partido; si hubiesen tenido arrestados á los ministros, á los individuos del ayuntamiento y á las primeras autoridades, y posesionándose de los principales edificios, hubieran quedado en la misma noche dueños de la capital, y todo esto podia realizarse sin encontrar la menor dificultad, porque guarnecian los puntos de mas importancia, porque eran mucho mas numerosos que las demas tropas de la villa, porque reunian las ventajas de la sorpresa, pues asi como nadie tuvo conocimiento de su fuga al Pardo, de la misma manera se hubiera ignorado su marcha á cualquier otro punto (1).

(1) Muy facil era apoderarse del capitan jeneral,

Mas en vez de abrasar este partido eligieron el errado camino de salir de Madrid , lo que prueba que semejante determinacion era precipitada , sin plan y sin el acuerdo y conuinacion con los del palacio. No debemos pasar en silencio una circunstancia que da algunos rayos de luz , á saber, que cuando el capitan jeneral , conde de Cartajena , arengó á los guardias en el camino, al retirarse respondieron estos que iban á reunirse con el rey que habia salido igualmente de Madrid. ¿ Habria pensado el monarca abandonar la réjia morada y entregarse en manos de los guardias , ó se esparció solamente este rumor en los batallones para seducir á los soldados?

del jefe político , de los jefes de los cuerpos , del ayuntamiento , de la diputacion permanente , de las córtes y de los ministros , porque el rey podia convocar á la mayor parte de las autoridades sin despertar sospechas , como tambien al consejo de estado que celebraba sus sesiones en palacio. El ayuntamiento estaba casi siempre reunido ; en cuanto á la diputacion permanente , baste decir que los guardias daban el servicio en el alcázar del congreso para que se vea cuan llano era retener á los individuos que la componian. Los ministros espedian sus órdenes en el palacio mismo donde habitaba el monarca.

No es probable que S. M. abrigase la intencion de abandonar en aquella noche la capital, porque en ese caso debia estar instruido del proyecto de los guardias, é indudablemente hubiera sacado entonces de su movimiento un partido mas pronto y mas seguro: y por otra parte, si él hubiese querido partir, ninguno podia impedirle la salida, estando el alcázar guardado por dos batallones. Parece pues natural el pensar, mientras ignoramos los detalles enteros de la sedicion de los guardias, que salieron de Madrid por su propio movimiento, y que únicamente cuando se hubieron trasladado ya al Pardo fue cuando se principió á utilizar su insurreccion, para intentar la ruina completa del gobierno representativo y el entronizamiento del despotismo.

Y aun cuando no se hubiese juzgado conveniente apoderarse en los primeros momentos de la capital de la monarquía, como pudieron verificarlo sin resistencia y sin obstáculos, no por eso los autores de la sublevacion debieron dejar de tomar las medidas que podian contribuir al écsito de la empresa. Distante ocho ó nueve leguas del Pardo, hállase la direccion jeneral de artillería en Segovia, donde sin combatir podian apoderarse no solo de las municiones y de los cañones que necesitasen, sino tam-

bien atraer á su bando con la mayor facilidad al rejimiento provincial de la misma Segobia , y á mucha parte de los artilleros que alli habia, y otro tanto podian haber hecho en Avila y en otros distintos puntos con el mejor resultado. Interceptando entonces los correos hubieran introducido la confusion en las provincias y esparcido las noticias que mas conviniesen á sus intereses; mas los guardias no detuvieron la correspondencia pública, ni dieron proclamas ni manifiestos para apoyar su acuerdo y para proporcionarse partidarios. Semejante modo de proceder justifica lo que hemos dicho de que no tenian proyecto alguno determinado, y que en la incertidumbre de lo que ordenaria el trono, no osaban ni emprender una operacion, ni determinarse á manifestar sus sentimientos, que no estaban aun aprobados y sancionados por el monarca. Mas aun cuando las oscilaciones del alcázar real hubiesen sido la causa de tan prolongada apatía; aun cuando los diferentes partidos que rodeaban á S. M. hubiéranse servido mutuamente de estorbo y de embarazo, ¿cabe excusa en una indecision tan larga?

Insistiendo en el plan inicuo de trastornar la forma del gobierno ecsistente, y mientras resolvian los cortesanos lo que debian hacer los guardias, parecia natural darles un jefe que go-

zase suma influencia en la capital , en el ejército , en las provincias ; un jefe que mantuviese la disciplina y conservase el ánimo y el entusiasmo de los soldados dispuestos siempre á obrar. No puede concebirse porque esceso de abandono dejaron á la cabeza de los guardias del Pardo el comandante de un batallon de la guardia , extranjero , cuyo nombre era desconocido , y que aun en su propio cuerpo no tenia la influencia necesaria para hacerse obedecer en tan críticas circunstancias. ¿No tenia el rey á su lado jenerales conocidos en toda la nacion ? ¿No podia escojer entre ellos el que mas mereciese su confianza para que se pusiese al frente de los batallones del Pardo ? ¿Faltaron acaso hombres que se ofreciesen al monarca para que los emplease en su servicio ? No nos parece creible. No obstante que tenemos el ejemplo de los que en época mas reciente y menos peligrosa han hecho alarde de su celo realista , creyendo que este título les daba el derecho de perseguir á sus mismos compañeros , mientras que en los primeros dias de julio aparecieron indecisos ó enteramente nullos , ó pelearon en las filas de los liberales para engañarlos mas completamente y venderlos. Cualquiera que fuese la causa que se opusiese á que un jeneral conocido tomase el mando de

la guardia real, no puede esplicarse semejante falta sino por la confusion y el desórden que reinaban al rededor del trono; ó quizas los que gozaban de mayor ascendiente se gloriaban estúpidamente de su triunfo, pensando que la realizacion de sus proyectos no hallaria ostáculos que vencer.

Llegamos al momento en que los guardias se decidieron á entrar hóstilmente en Madrid; ecsaminemos el modo de ejecutar su movimiento. Indudablemente lo mas difícil era llegar á la córte sin alarmar á la guarnicion: ó bien sea por la negligencia de los que vijilaban las avenidas y custodiaban las puertas, ó bien sea, como es probable, que mediase intelijencia, los guardias tuvieron tan buena estrella que penetraron en Madrid sin disparar un tiro de fusil y sin que las autoridades estuviesen informadas. Reunian todas las ventajas: el número, la calidad de la tropa, la sorpresa, sumidos sus contrarios en un profundo sueño, todo les aseguraba la victoria. El principal esfuerzo se dirijió á lo que parece contra la plaza mayor, en la que debian desembocar por diferentes calles: no solo no se realizó esta combinacion, sino que la columna que llegó cerca de la plaza retrocedió al primer tiro de cañon sin probar esfuerzo alguno. Imposible es describir las ope-

raciones de los guardias , porque desde los primeros momentos manifestaron tanta indecision, reinó tal desórden entre ellos , que propiamente hablando debe decirse que no hubo ataque; que no hicieron absolutamente otra cosa que marchar hasta el primer punto donde tropezaron con la resistencia , retroceder en el acto y ponerse en fuga para abrigarse en el real palacio. ¿Y porque los soldados de los dos batallones que guarnecian el alcázar no verificaron movimiento alguno para proteger la operacion de sus compañeros? Habia llegado el momento en que para triunfar necesitábase que hiciesen todos juntos un esfuerzo, que se colocase á la cabeza de cada columna un jeneral de conocimientos, y que dirijiese los ataques un personaje de mucho prestigio. En este punto los cortesanos no podian vacilar , porque sabian que los guardias carecian de oficiales y que era preciso no desperdiciar medio alguno de asegurar la empresa. ¿Que misterios son estos, pues? ¿Se quiso únicamente jugar con la vida de los hombres y derramar sangre sin plan, sin prevision , y solo por el placer de que corriese aunque fuese la de los mismos defensores del trono? ¡Que barbarie! ¡Que crueldad!

La esperiencia lo acreditó suficientemente: los soldados de la guardia abandonados á sí mis-

mos , sin ver á su cabeza á los altos personajes que les habian quizás anunciado , perdieron el arrojo , desmayaron , y aquellos bravos veteranos , lo mas granado del ejército español que tantas veces habian desafiado los mayores peli-gros , huyeron delante de algunos paisanos que apenas conocian el uso de las armas. Aunque los sacrificados fuesen enemigos de la libertad, ¿quien no se indignó al ver el engaño y la perfidia conque se les condujo á la muerte? Porque la bandera coronela del primer rejimiento de guardias , aquella bandera que recordaba tantas batallas gloriosas , habia de ser abatida y humillada aunque fuesen españoles tambien , y españoles amantes de la Constitucion los vencedores? Quien no derramó lágrimas de piedad y de cólera á un mismo tiempo , al fijar los ojos en tantos cadáveres de guardias que se habian dejado matar casi sin resistencia ; al fijarlos en tantos centenares de soldados pocos dias antes modelos de disciplina y de valor , y ahora prisioneros , gracias á una tentativa infame en que solo habian brillado el capricho y la crueldad de la tiranía , y cuyos resultados tan funestos debian ser á sus autores y á sus enemigos , al despotismo y á la libertad? Los buenos ciudadanos experimentaban suma compasion por aquellos desgraciados , al mismo tiempo que se in-

dignaban contra los inícuos cortesanos, que despues de haberlos acalorado y encendido la sedicion los habian abandonado. ¿Que podian hacer efectivamente sin oficiales, sin guias, sin caudillo, desvanecidas como el humo las ne-
cias esperanzas que les habian hecho alimentar? Mas que los milicianos nacionales y los soldados de la guarnicion de Madrid derrotaron á los guardias, el abandono de la córte y la falta de acuerdo y de enerjía que ocasionó tantos infortunios.

Hemos visto que la conducta militar y política de los que dirijieron á los guardias, fue tal que desconcertó enteramente sus proyectos, y que aunque tuvieron todas las probabilidades del triunfo en sus primeras operaciones, perdieron todas las ventajas de su posicion por la apatia y la debilidad que manifestaron: y porque su arrojó fue muy intempestivo. Por poco que hubiesen reflexionado habrian conocido que el ministerio tendia constantemente á afirmar la autoridad real; que no desperdiciaba medio alguno de llegar á su objeto; que hacia mucho tiempo que los ajitadores no habian insultado al rey, y que se acercaba el momento en que la reunion del congreso de Verona iba á dar nuevo jiro á los negocios, pues ninguna persona de relaciones y de prevision ignoraba

que allí se determinaria la reforma de la Constitucion de 1812, y que España carecia de medios para empeñarse en una lucha con la Europa entera.

Era pues muy probable y la marcha seguida por el ministerio parecia ser su garantia, de que lejos de oponerse los secretarios del despacho á que se hiciesen en la Constitucion las modificaciones necesarias para dar á la autoridad real la fuerza que le faltaba, abrazaria con empeño este partido. Por consiguiente importaba mucho contar con un cuerpo militar que apoyase las medidas del gobierno, y que contuviese á los alborotadores al mismo tiempo que el ejército frances amenazaba la frontera, y este cuerpo debia ser la guardia real. El écsito era entonces infalible, mientras que en el 7 de julio, aun dado caso de que hubiesen vencido los guardias, solo se encendia la guerra civil. Hubieran corrido sin du la rios de sangre; y como los defensores de la Constitucion de 1812 tenian jeneralmente el apoyo de las tropas, y estaban posesionados de las plazas fuertes y de las principales ciudades, podemos asegurar que el triunfo de los guardias hubiera sido momentáneo. Mucha distancia habia de proponer modificaciones al gobierno no despojándole de las formas representativas, á restablecer el absolutismo. En el primer

caso se podía contar con numerosos partidarios de los mismos liberales , sin que debiese presumirse que el partido llamado servil rehusase apoyar las modificaciones , porque entonces sus intentos se limitaban en mucha parte á libertarse de los males de la anarquía; pero proclamando el absolutismo ecsasperábase á cuantos habian tomado parte en los negocios políticos; porque no podian reputarse seguros. Desde entonces los desórdenes se hubieran sucedido en la córte , y con la indisciplina de los guardias y las amenazas del partido que dominaba en palacio , y que confundiendo á los moderados con los ecsaltados descubriales lo que tenian que temer , hubiéralos forzado á hacer un esfuerzo y á marchar contra la capital de la monarquia.

El monarca no obstante el respeto y los miramientos conque le trataban los ministros; no obstante su conocida aversion á la licencia, sus esfuerzos y los peligros que corrian para establecer el trono sobre sólidos fundamentos, tratóles durante los acontecimientos de julio con la mayor reserva , y como dejo dicho , en la noche del 6 al 7 viéronse retenidos en el réjio alcázar.

No era posible que despues del desenlace del 7 de julio el ministerio se sostuviese , y necesariamente debian pasar las riendas del go-

bierno á las manos de hombres que profesaban ideas ecsajeradas. Sin embargo, tardaron los jefes en ponerse de acuerdo, y hasta principios del mes de agosto no se organizó el nuevo ministerio. Las dificultades fueron grandes, porque los ecsaltados se hallaban divididos en dos partidos que se apoyaban en las dos sociedades secretas de masones y comuneros; y su mútua desconfianza las hacia apareccr en una aparente inaccion, esperando apoderarse cada una del gubernalle del estado. Triunfaron por fin los masones, y tuvieron bastante destreza para que los comuneros prestasen su consentimiento, á que el nuevo gabinete se compusiese enteramente de individuos de su sociedad.

El tercer ministerio, caido ahora, llevaba muchas ventajas á los que le habian precedido: adornábanlo tantas luces como al primero; reunia el amor al órden del segundo, y conocia perfectamente la marcha de la revolucion, permaneciendo los ministros íntimamente unidos entre sí y sin despreciar nunca medio alguno de adquirir la confianza del monarca. Todos los ramos de la administracion recibieron de este ministerio un impulso poderoso: su prudencia y ia firmeza de carácter diéronle un ascendiente mucho mayor que el que podia esperarse en la época en que se encargó del man-

do. Declaró á la anarquía una guerra constante y metódica , proclamó las máximas mas monárquicas y trabajó incesantemente para que el rey fuese respetado : finalmente , animaba á estos secretarios del despacho el deseo mas pronunciado de fijar la revolucion. Para llegar á este objeto tenia muchos mas medios que ninguno de los que le habian precedido , y quizas tambien que ninguno de los hombres que se sentaron en sus sillas por espacio de largos años. Sino pudo conseguirlo ; si durante el período de su administracion la autoridad real no recobró el esplendor que de derecho le pertenecia, debemos atribuirlo no al ministerio sino al inoportuno y funesto levantamiento de los guardias , al ningun apoyo que los ministros encontraron en el palacio de Fernando y en los gabinetes extranjeros.



CUARTO MINISTERIO CONSTITUCIONAL.

Don Miguel Lopez Baños, uno de los jefes de la isla de Leon, fue nombrado ministro de la guerra; y encargado el despacho de marina á don Dionisio Capaz; el de gracia y justicia á don Felipe Benicio Navarro; el de ultramar á don José Manuel Vadillo; el de la gobernacion á don José Fernandez Gascó; el de hacienda á don Mariano Ejea, y el de estado á don Eva-

risto San Miguel , jefe del estado mayor de Riego y redactor del Espectador , periódico que desde los primeros números no habia cesado de combatir las doctrinas y los principios de la moderacion. Tres de los ministros habian sido diputados de las córtes en la precedente legislatura , donde siempre habian sobresalido por sus ideas ecsajeradas , sin fijar los ojos en el estado de Europa , en cuya balanza tanto pesaba el formidable coloso de la santa Alianza , ni en el estado interior del pais donde la preponderancia del clero , la miseria y atraso de la muchedumbre y el sinnúmero de descontentos inclinábala tambien al lado de la tiranía. Pertenecian estos ministros á la clase de los que con mas ardimiento habian sostenido y defendido á fines de 1821 la rebelion de Cádiz y de Sevilla , prodigando contiúuas alabanzas á la desobediencia y á la insurreccion. A tales manos se confió el destino de la desventurada España en unos momentos en que se necesitaban tanta prudencia , tanta tolerancia y espíritu de conciliacion, para amalgamar encontrados intereses y reunir los espíritus divididos y enemistados. El primer cuidado de los nuevos gobernantes fue despojar de los empleos á la mayor parte de los individuos que los obtenian , colocando en los puestos importantes á los miembros de su secta

que mas habian combatido al órden y á los ministerios anteriores. No tardaron en experimentar por sí mismos , que una vez dado el impulso hácia el desórden , no es fácil , á los que llegan á apoderarse de la direccion de los negocios por estos medios el gozar tranquilamente de su triunfo. Viéronse abrumados muy pronto con las invectivas de los comuneros, que habiendo creido que el ministerio los consultaria en todos los asuntos de importancia , y que el carro de la revolucion correria por el camino de sus deseos, conformes en un todo con los que habian manifestado en sus escritos los masones, y que se reducian á dominar por el terror y á no dejar en España un solo personaje elevado que no perteneciese á sus filas, quejábanse ahora de que no se realizaban sus esperanzas. Prometíanse los comuneros con tanta mas razon estos resultados , cuanto los diarios de la secta entronizada , sus órdenes , sus demostraciones no habian indicado otro objeto desde fines de 1820. Desde esta época vióse constantemente á los masones en la asamblea lejislativa , en la tribuna de las sociedades políticas , en todas partes predicar contra la templanza , y declamar furiosamente á favor de la democracia. Mas los comuneros se desengañaron al instante que vieron á los ministros úni-

camente ocupados en repartir el poder y la influencia entre los suyos, y en gozar tranquilamente del fruto de sus trabajos. La guerra se declaró, pues entre ambas sociedades secretas, y aunque parecia que todas las ventajas estaban de parte de los ministros, sin embargo los comuneros que se habian apoderado del proceso que se seguia sobre los funestos acontecimientos del 7 de julio, utilizaron la ocasion para perseguir á los moderados, y hablaron altamente en sus periódicos de atacar al ministro de estado, don Evaristo San Miguel, que habia instruido el primero la causa, y al que atribuian criminales omisiones. Por consecuencia del referido proceso, ordenóse el arresto de los ministros del 7 de julio: el conde de Cartajena y el jefe politico San Martin fueron encarcelados, como igualmente el duque del Infantado y otros; y muchas personas distinguidas se salvaron con la fuga. El proyecto era, una vez amontonadas las víctimas en las cárceles, acabar con ellas, elijiendo el medio que aconsejasen las circunstancias; ó bien condenarlas al cadalso, ó bien asesinarlas en un tumulto suscitado con este objeto. La existencia de planes tan atroces queda bien demostrada, no solo por la tendencia de los agitadores que los habian concebido, sino tambien porque los

descubrian y esplicaban sin vergüenza en la tribuna y en sus escritos. El ministerio comenzó á mirar con sentimiento el que sus adversarios tuviesen en sus manos una palanca tan poderosa , con la cual podian conmover hasta los cimientos de su poderío. Enemigos de los moderados , como los mismos que seguian el proceso del 7 de julio , los secretarios del despacho no se hubieran opuesto á su persecucion y hubieran dado el ejemplo de encarnizamiento con mas presteza que nadie; pero las circunstancias habian cambiado , y encumbrados al gubernalle del estado , deseaban dar á su gobierno cierto carácter de temp'anza. Hubieran no obstante permitido que se continuase la causa como se habia comenzado , sino se hubiese tratado de envolver en su curso al ministro de estado, San Miguel , y por consecuencia de hacer la guerra al ministerio. Desde entonces no guardaron ya mas miramientos , y arrancóse la causa de las manos del juez de la manera mas ilegal y mas despótica : pusiéronla al cargo de otro que mandó poner en libertad á los principales oficiales, y que se limitó únicamente á proceder contra los individuos de la guardia. Esta circunstancia salvó la vida á un gran número de hombres distinguidos que han prestado despues importantes servicios á su pátria , y estorbó á la re-

volucion que precipitase su marcha hasta abismar la monarquía.

Sin embargo, la guerra civil estendíase con ardimiento por las provincias que confinan con Francia, y no era ya permitido dudar que el gabinete de las Tullerías protejia la insurreccion al ver á un jeneral de reputacion, al baron de Eroles, tomar el mando de los realistas y establecerse una rejencia en Urjel. Dirijiéronse numerosas tropas á la frontera, y los ministros elijieron para el mando de los ejércitos á los jefes que pertenecian á su sociedad, y que no por eso reunian las cualidades políticas y militares que se requieren para triunfar de los sublevados, y atraer y conservar los pueblos en la obediencia. Muchas operaciones se convinaron mal, ó se ejecutaron sin vigor y sin enerjia: y tales faltas, dando ventajas á los realistas, alentábanlos para nuevas empresas. La guerra era de esterminio, y los prisioneros veíanse muchas veces asesinados, principalmente si gozaban de alguna distincion. Los pueblos estaban espuestos á los insultos, y algunas veces á las ecsacciones de una soldadesca desenfrenada, pues el nuevo ministerio habia acabado de relajar la disciplina, y creia no poder sacar partido de los soldados sin tolerar la licencia. Y no solamente se engrosaban las bandas rea-

listas en la vertiente de los Pirineos , y hacian frecuentes correrias hasta las márgenes del Ebro, sino que las provincias del interior se hallaban tambien infestadas de partidas , mas ó menos numerosas , que interceptaban los correos , atacaban los destacamentos cortos de soldados , y robando en los pueblos lo que necesitaban ó por mejor decir lo que querian , aumentaban la confusion y dificultaban estraordinariamente las comunicaciones. Los robos y los asesinatos se multiplicaban ; el gobierno no era obedecido á las puertas mismas de la capital , donde tambien se formaban bandas de facciosos.

Cierto es que las tropas constitucionales consiguieron en Cataluña señalados triunfos , y que despues de la toma de Castelfoliit y de Balaguer , se vió obligada á entrar en Francia, arrojada por las bayonetas de la libertad , la division realista, á cuya cabeza marchaba el jeneral baron de Eroles. Pero la guerra continuaba con no menos constancia en la provincia de Cataluña , y principalmente en la parte que confina con el reino de Valencia. Los ánimos se hallaban ecsasperados , y los desórdenes infinitos que se cometian por uno y otro partido atizaban mas y mas la discordia y producian un furor difícil de calmar. El ministerio no mostró nunca el menor deseo de pacificar el pais , atra-

yendo á la conciliacion á sus habitantes : los partes oficiales , las observaciones que se insertaban en los periódicos del Ministerio , todo respiraba el esterminio , y hasta el nombramiento de algunos de los que dirijian las operaciones militares , y que se distinguian por su crueldad , manifestaban que únicamente se queria emplear el hierro y la llama.

En una nacion dividida , en que tantos años de despotismo habian creado costumbres é intereses contrarios á la libertad , necesitábase hacerla amable para que conociendo los pueblos los bienes que producía , se cimentase su imperio. Harto trabajaban el clero y sus amigos en pintar sus escesos con horribles colores , y al verlos confirmados en la práctica y en la devastacion jeneral , los hombres ignorantes creian de buena fe que la licencia era inseparable de los gobiernos representativos , y aumentábase el número de sus contrarios.

Las pasiones políticas han sido siempre los principales agentes de las procripciones , sin que los pueblos ni los gobernantes hayan querido aprender que estas nunca producen el objeto que sus autores se proponen , y por consiguiente que su maquiavelismo es tan insensato como inhumano , siguiendo la doctrina de M. Bignon. Como entramos á hablar de la funesta

época en que comienzan las negras proscripciones del partido vencedor , que aunque reprehensibles no por eso admiten comparacion con el horrible esterminio decretado por el realismo, desde que triunfó al abrigo de la mancillada bandera de las lises , no me parece inoportuno extractar una hermosa página de M. Bignon. Sirva de prólogo á la lúgubre pintura que tenemos que hacer , y aprendan en él los hombres la leccion que les da su sabio y nunca bien alabado autor.

En aquella época en que la Grecia se componia de gobiernos populares , el principio de las proscripciones fue el amor de la igualdad ó de la democracia. En Roma , Mario proscribió por el deseo de la dominacion , Sila por el de la venganza , Octavio y los emperadores que le siguieron por el amor del despotismo. Las proscripciones permanentes de Venecia tenian por oríjen el amor de la aristocracia : las periódicas de Florencia , ya el temor de perder la libertad , ya el anhelo de la prepotencia. El fanatismo religioso , oríjen fecundísimo de proscripciones , inundó de sangre la Europa desde los siglos de la barbarie. Este funesto principio estaba en su mayor vigor en el siglo décimo sexto , precisamente cuando empezaban á esparcirse las luces que lo han destruido. En el dia

está ya en decrepitud : pero ay del que pruebe las garras del leon moribundo ! Del cuadro que forma el autor de las diversas épocas de proscripciones que se han fulminado en todos los paises , y en todos los tiempos , resulta que si el principio de las proscripciones ha sido tan variable como lo son las pasiones humanas , sus efectos han sido siempre los mismos en todas partes. No hay proscripcion en que no se hallen crimen , peligro é inutilidad. Todas son subversivas del órden social ; todas llevan consigo el riesgo inevitable de las represalias , todas son impotentes ó supérfluas para el fin que se propusieron sus autores : porque en valde grita le ambicioso maquiabelismo ; la razon y la experiencia le responden que la sangre del inocente cae sobre el que la derrama , y que la iniquidad se engaña á si misma. Esta consecuencia deducida por Mr. Bignon , es el fruto de la historia del mundo entero.

Cuando los tiranos condenan á los ciudadanos por hechos relativos á sus opiniones políticas , lejos de afirmar el trono provocan la desesperacion y los levantamientos : las proscripciones , pues , son tarde ó temprano funestas al despotismo. Cuando la libertad proscribete á sus enemigos , lejos de alumbrarlos con sus luces , los ciega : produce la guerra civil , y del medio

de ella se ha levantado siempre triunfante el poder absoluto de una persona , que reuniendo las opiniones con la clemencia y el ingenio , las ha forzado á admitir su yugo. La libertad ademas es una planta tan delicada que solo el céfiro benéfico de la ilustracion , la virtud y la tolerancia la reverdece y nutre : pero regada con sangre se marchita y muere. Las proscripciones, pues , perjudican siempre á la libertad y la destruyen. Los acontecimientos que vamos á referir corroboran esta verdad en España.

Otro tanto que en Cataluña sucedia en Navarra y en Aragon , y la sangre española corria á torrentes á impulso de los dos partidos que querian , segun decian , rejenerar la nacion y labrar su dicha. Los jenerales en jefe de los ejércitos publicaron á porfía proclamas atroces, imponiendo con la mayor lijereza la pena de muerte , la confiscacion de bienes y la deportacion. Los pueblos en que se hiciese fuego á las tropas constitucionales debian ser incendiados y saqueados sin piedad , aunque los agresores no perteneciesen al pueblo , si este no los entregaba. A la misma suerte se condenaba á los lugares en que fuese asesinado un patriota , y estendíase la pena de muerte hasta aquellos que propagasen noticias favorables á los realistas.

Y no solo se ejecutaban estos decretos de fu-

ror y de esterminio , sino que sus autores se glorian de semejantes atrocidades , y el ministerio lejos de impedir las las promovia. Al dar cuenta de la toma de Castelfollit , donde fueron pasados á cuchillo los vecinos que no se salvaron huyendo , Mina se esplicaba asi : » La villa enteramente desierta ha desaparecido con las fortificaciones , y para recordar á todos el trájico fin que deben esperar de sus empresas insensatas , los que prestando oidos á las sugestiones de los enemigos de nuestra felicidad , osen tomar las armas para atacarla , he mandado colocar en el punto mas visible de un pedazo de muralla que queda en pie , la inscripcion siguiente : *Aquí ecsistió Castelfollit : pueblos, tomad ejemplo : no abrigueis á los enemigos de la libertad.*»

No se contentó el jeneral con hacer incendiar y arrasar la villa , sino que habiendo sabido despues de algun tiempo que construian algunas casas en aquel sitio los habitantes de Castelfollit , que se habian libertado del hierro y de las llamas , dió órden de demoler en el acto las nuevas construcciones y de arrojar á los vecinos.

Para dar una idea del sistema de terror que plantificaron los ministros y sus ajentes , me

parece conveniente insertar aquí los documentos siguientes.

Orden jeneral. La cuarta división del ejército de operaciones del séptimo distrito militar (Cataluña) borrará del mapa de España la villa esencialmente facciosa y rebelde, llamada San Llorens de Morunis (ó Piteus), con cuyo fin será saqueada y entregada á las llamas. Los cuerpos tendrán el derecho de saqueo en las casas de las calles que se les señalan, á saber: el batallón de Murcia, en las calles de Arañas y de Balldelfred: Canarias, en las calles de Segories y de Frecsures: Córdoba, en las calles de Ferronised y Ascarvals, y el destacamento de la Constitución y la artillería en los arrabales. (Esceptúanse de ser incendiadas, cuando se de la orden, las casas de doce ó trece patriotas).

Siguen los detalles para la ejecución de esta orden.

Bando. Don Antonio Rotten, caballero de la orden nacional de San Fernando, brigadier &c. (1).

(1) En este y en todos los documentos que encierran las presentes Memorias, se han buscado los orijinales y copiado fielmente cuando ha sido posible

Ordeno y mando lo siguiente:

Artículo 1.º La villa que se llamaba San Llorens de Morunis ó Piteus, ha sido saqueada é incendiada por mi orden, á causa de la sedicion de sus habitantes contra la Constitucion de la monarquia, que nunca han querido jurar, como tambien por haber caido en las penas señaladas en el bando de S. E. el jeneral en jefe de este ejército, publicado en 24 de octubre último, en el sitio donde ecsistió Castelfollit.

Artículo 2.º No podrá reconstruirse esta villa sin la autorizacion necesaria de las córtes.

Artículo 3.º Ninguno de los que la habitaron podrá fijar su domicilio en los distritos de Solsona y de Berga, sin permiso del gobierno ó de S. E. el jeneral en jefe del ejército.

Artículo 4.º Esceptúanse las familias de los patriotas y de los que piensan bien. (Siguen los nombres de doce personas).

Artículo 5.º En virtud de la obligacion de los vecinos é hijos de la villa que se llamó San

encontrarlos: mas en este y en algun otro caso no habiendo tenido igual fortuna, se han traducido letra por letra, de lo que resultará en el cotejo con los orijinales la diferencia de una palabra, pero nunca de una idea. (Nota del traductor.)

Llorens , de fijar su domicilio fuera de los distritos de Solsona y de Berga , los que allí se encontrasen serán fusilados sino justifican que salieron del lugar antes del 18 del corriente, dia en que entraron las tropas nacionales , ó que se hallan comprendidos en alguna de las escepciones ó bandos que rijen sobre los facciosos.

Artículo 6.º Los que hubiesen abandonado la villa antes del 18 del corriente, los secsajenarios , las mujeres y los jóvenes menores de diez y seis años , no podrán fijar su domicilio en los dos distritos citados sin el permiso del gobierno ó del jeneral en jefe , bajo pena de ser espulsados por la fuerza , y entendiéndose que se les concede un mes , contado desde este dia, para la evacuacion.

Artículo 7.º Esta orden se comunicará para su puntual cumplimiento , á los cuerpos y destacamentos que pertenecen á la division , á las comisiones de vijilancia y á los ayuntamientos constitucionales de los indicados distritos , para que los comuniquen á sus respectivas poblaciones.

Dado en las ruinas de San Llorens de Morunís á 20 de enero de 1823."

Tal era el espíritu que dominaba al ministerio y á los principales gobernantes que diri-

jian los negocios públicos; tales eran los medios empleados para conciliar los ánimos, para atraer los pueblos al partido liberal, desengañarlos y terminar la guerra civil. Rotten fue nombrado mariscal de campo para estímulo de los demas jefes: porque parecia que los que manejaban el timon de la destrozada nave del estado, profesaban un odio implacable á la nacion que pretendian rejenerar. Y tal era la conducta que se seguia en unas circunstancias en que el número de los descontentos crecia todos los dias, en que los recursos disminuian, y en que la santa Alianza resolvia intervenir en los negocios de España. ¿Y que admiracion debe causarnos que las autoridades se condujesen de una manera tan impolítica y tan atroz, cuando las córtes daban el ejemplo, entregando los pueblos á la arbitrariedad del ministerio y de sus delegados?

El 7 de octubre de 1822 se habian reunido las córtes extraordinarias convocadas por el gobierno, con el objeto de que tomasen en consideracion el lamentable estado de la monarquía. En la sesion del 12 de este mes, los secretarios del despacho presentaron una esposicion de las causas que habian influido en los males que todos lamentaban, y de los remedios que debian aplicarse. Las ajitaciones que acompa-

fan siempre á los cambios políticos , la ignorancia de los pueblos , la influencia del clero , la apatía de un gran número de majistrados y de autoridades municipales que habian dejado que se apagase el espíritu público , la conducta de los jefes de la guardia real que habian faltado á sus mas sagrados deberes , las intrigas de las potencias extranjeras y el ascendiente que determinadas personas y corporaciones gozaban con el pueblo , eran en concepto de los nuevos ministros , las causas principales del mal aspecto que presentaban los negocios públicos. Para ocurrir al remedio de tantos infortunios el ministerio proponia las medidas siguientes:

- 1.^a Que se fijase la suerte del clero.
- 2.^a Que el gobierno determinase la suma que debia satisfacerse á los prelados estrañados del reino.
- 3.^a Que se autorizase al gobierno para alejar de sus diócesis á los prelados , curas ó eclasiásticos que le inspirasen desconfianza.
- 4.^a Que se diesen facultades al gobierno para mudar de una á otra provincia á los empleados separados de su destino.
- 5.^a Que en el caso de ser atacado el pueblo de su residencia , los empleados que no se presentasen para resistir con las armas en la mano á los facciosos , perdiesen las dos terceras partes de su sueldo.
- 6.^a Que la ciudad ó pueblo atacados por un número de facciosos igual ó in-

ferior á la tercera parte de sus habitantes , que no se defendiese , quedase obligada á pagar la fuerza militar que fuese destinada á ocuparla. 7.^a Que las autoridades locales que no diesen aviso á la autoridad superior de la presencia de los facciosos en sus contornos , fuesen multadas por los jefes militares segun lo creyesen mas conveniente. 8.^a Que el gobierno pudiese suspender á los ayuntamientos á propuesta de los jefes políticos. 9.^a Que se declarase que relativamente á los facciosos , habia llegado el momento de suspender las formalidades prescritas por la Constitucion para el arresto de los acusados. 10. Que en las causas de conspiracion, los culpables pagasen todas las pérdidas y perjuicios irrogados á un tercero. 11. Que se autorizase al ministerio para devolver al consejo de estado las presentaciones de los empleados que no fuesen enteramente adictos á la Constitucion. 12. Que se autorizase al gobierno por un tiempo determinado para separar y reemplazar á los jefes militares. 13. Que igualmente se concediesen facultades al gobierno para despojar de sus destinos á los majistrados que no llenasen sus deberes. 14. Que todo funcionario público , todo empleado civil y militar que rehusase aceptar el destino que le diese el gobierno , quedase privado de su empleo , declarado inhabil para obtener

otro alguno , y si fuese militar que se le recojiesen los despachos. 15. Que se creasen sociedades patrióticas reglamentadas para fomentar el espíritu público. 16. Que con el mismo objeto se representasen en los teatros piezas que inspirasen el amor de la moral , y alentasen al ejercicio de las virtudes cívicas. 17. Que se diese un testimonio solemne de reconocimiento á cuantos se presentaron á defender la libertad de la patria el 7 de julio. 18. Que correspondiendo á los deseos del gobierno , adoptasen las córtes cuantas medidas les sujeriesen su celo y amor al bien público.

He aqui el extracto de la esposicion hecha por el ministerio á las córtes. En verdad que si se ha de graduar la sabiduría y la prudencia de los ministros por este documento , no podremos formarnos una opinion muy favorable , al ver la lijereza y la impericia con que trataban un asunto de tanta importancia. La ecsajeracion de los principios , la ecsaltacion de las pasiones , las medidas violentas aprobadas por el congreso algun tiempo antes , la anarquia desbordando por todas partes impulsada por los que se llamaban liberales por escelencia , el desenfreno de la prensa , la ignorancia y la rapacidad de muchos empleados , y en fin el descontento jeneral que reinaba en la nacion desde

la cabaña hasta el palacio, nada de esto era importante en la opinion de los secretarios del despacho, ni podia causar los males que abrumaban el pais.

El mismo tacto manifestaban en la eleccion de los remedios propuestos. El ministerio en vez de procurar conciliar los ánimos, inspirar confianza al pueblo y detener el curso de la anarquia que devoraba á los ciudadanos, creia salvar la Constitucion con medidas insignificantes, absurdas las unas y ridículas las otras, y que todas tenian por objeto reunir en sus manos un poder ilimitado. Algunas de estas medidas violaban la Constitucion; en vez de la libertad, de la justicia tantas veces proclamada, los gobernantes querian revestirse legalmente del despotismo mas vergonzoso.

En los escritos de las autoridades, en los papeles públicos, en las sesiones de las córtes, decíase de continuo que el órden de cosas ecsistente tenia enemigos sin cuento, y era natural deducir de los documentos citados, que el número de sus partidarios era muy inferior al bando opuesto. Pongamos por un momento en olvido la injusticia de las medidas propuestas por el ministerio, y reflexionemos si vale la pena de hacer una revolucion el despojar al rey de la autoridad que tenia antes del 7 de marzo

de 1820, para colocarla ahora en las manos de siete individuos. ¿Cuales eran las pretensiones de los secretarios del despacho y de sus apasionados? ¿Querian esterminar la mayor parte de los españoles para gobernar sin inquietud, sin enemigos, ó querian convertir á sus contrarios haciéndolos víctimas de sus persecuciones, entregándolos al arbitrio de unas autoridades despóticas y casi siempre injustas? ¡ Que propio era el furor que inspiraban los secretarios del despacho y sus agentes, para conciliar los ánimos de los que mostraban aborrecimiento á las malas costumbres y á la democracia!

Las córtes tomaron en consideracion las proposiciones del gobierno, y no solo le concedieron quanto deseaba, sino que escediendo sus deseos decretaron que nada se diese á los prelados estrañados del reino. Antorizaron al ministerio para mudar los empleados de una en otra provincia, aun quando renunciassen el sueldo y el empleo: suprimieron los conventos aislados en las fronteras y en los pueblos, cuyos vecinos no llegasen al número que se prefijaba. Los agentes del gobierno quedaron finalmente autorizados para arrestar sin forma de proceso y por espacio de treinta dias, á quantos les mereciesen la sospecha de conspirado-

res (1): mas el ministerio que habia experimentado ya la docilidad de las córtes con las concesiones, no quiso sancionar la última medida. Dijo que encontraba en la Constitucion y en las leyes medios suficientes para precaver las conspiraciones y castigar á los conspiradores. » La formalidad que parece mas indispensable, decia el ministro á la asamblea legislativa, devolviendo el decreto no sancionado, es una informacion sumaria preparatoria. El proyecto de que

(1) La galería tomó parte en estas discusiones dando señales de desaprobacion á los diputados que manifestaron aborrecer la arbitrariedad, y los amigos de los ministros, los mismos que estaban íntimamente unidos con ellos y defendian á todo trance las medidas propuestas, no pudieron menos de calificarlas de arbitrarias. „Las córtes y la nacion entera, decia un diputado, deben tener suma confianza en el ministerio: debe concedérsele esta arbitrariedad, esta especie de dictadura nacional, porque, prosiguió diciendo, *la soberanía de la nacion puesta en sus manos* es indispensable para asegurar la tranquilidad de todos los pueblos de la monarquía, y la opinion pública aprobará estas medidas.” El mismo diputado citó como un ejemplo digno de imitacion las medidas tomadas en Francia en 1793, que inundaron en sangre el pais y tantas lágrimas costaron á los franceses. ¿Y cuál fue su resultado? Que lo diga Napoleon.

se trata debilita este muro de la seguridad individual, y conmueve, por decirlo así, el edificio de la sociedad en su primitiva base: amas confía á los jefes políticos, esto es, al poder ejecutivo, el ejercicio de las funciones judiciales, porque no puede calificarse de otro modo el poder de arrestar y de guardar en secreto á un hombre sospechoso de culpable, por espacio de treinta dias, y de practicar pesquisas é indagaciones, y reunir durante este tiempo las pruebas del delito para ponerle en seguida en libertad, ó bien entregarle en manos de la justicia segun el resultado.”

» Amas si se sancionase este artículo, los poderes de un agente del gobierno serian mayores que los del mismo monarca, porque no puede sin violar el pacto fundamental ordenar la detencion por mas de cuarenta y ocho horas, mientras que segun el proyecto, el jefe político ó uno de sus delegados puede prolongar el arresto hasta treinta dias sin responsabilidad alguna por semejante acuerdo.”

Esta es la leccion que el gobierno de los siete patriotas, el mismo que habia solicitado que se le concediesen poderes ilimitados, se vió obligado á dar al congreso nacional para demostrar que tambien profesaba principios de moderacion. Otro motivo ecsistia ademas; á

saber , que los poderes otorgados por la asamblea legislativa recaian en algunas provincias en jefes políticos, que pertenecian á lo sociedad secreta contraria á la de los ministros, á quienes estos no podian despojar todavia de sus destinos sin un escándalo, y sin dar pie á grandes querellas con los comuneros. Mas el ministerio se contradecia á sí mismo , y daba á cada paso pruebas de su impericia y de la lijereza con que trataba los negocios mas importantes. » S. M., decia el ministro en la esposicion ya citada, abunda en las mismas ideas (de confundir á los facciosos y á los conspiradores), y por esto su gobierno ha propuesto á las córtes el declarar que el caso previsto por el artículo 308 de la Constitucion ha llegado (1); pero sin embargo , juzga que el proyecto sometido á la sancion real no es necesario para conseguir el fin que se desea , y que por otra parte contiene disposiciones que encontrarian inconvenientes

(1) Si en circunstancias estraordinarias la seguridad de la monarquía ó de una parte de la monarquía ecsijiese la suspension de las formalidades prescritas en este capítulo , para el arresto de los delinquentes , las córtes podrán decretarla por un tiempo determinado. Art. 308 de la Constitucion.

muy superiores á las ventajas que pudiesen producir.”

» Cuando decimos que esta ley no es necesaria , no por eso queremos dar á entender que no haya llegado el caso previsto por el artículo 308 de la Constitucion política de la monarquia; el rey se halla por el contrario mas convencido que nadie de la necesidad de recurrir á medios extraordinarios para consolidar mas y mas el imperio de la ley fundamental , arraigada en el corazon de la mayoria del pueblo español , pero combatida por algunos hombres ciegos y obcecados por la ignorancia y la supersticion , ó preocupados por sus intereses personales , y ávidos del oro conque se dejan corromper. Mas el monarca se persuade al propio tiempo que las disposiciones de la Constitucion y las de las leyes posteriores dadas en su consecuencia , principalmente la de 11 de octubre de 1820 , han provisto suficientemente á lo que ecsije el bien del estado en cuanto tiene relacion con el arresto de los conspiradores , y que no hay motivo alguno de someterlos á leyes de escepcion , que no sea comun á los demas criminales.”

Asi se esplicó el gobierno con el congreso, devolviendo el decreto que se negaba á sancionar sobre la manera de proceder al arresto de

los conspiradores: el ministerio creia por una parte que habia llegado el caso previsto por el artículo 308 de la Constitucion; y no solamente lo creia, sino que lo declaraba positivamente en la misma proposicion á la asamblea. Por otra parte el mismo ministerio confesaba que estaba enteramente convencido de que ninguna necesidad habia de recurrir á medidas extraordinarias, y que se habia provisto suficientemente á lo que ecsigia el bien del estado por las disposiciones de la Constitucion y de las leyes posteriores; mas estas leyes no son sino comentarios, y no se ocupan de las formalidades ecsijidas por la Constitucion para el arresto de los sospechosos: ecsistian ya cuando se hicieron las proposiciones, de suerte que el gobierno no solamente contradecia sus asertos anteriores, sino que tambien el contenido de un párrafo estaba en contradiccion manifiesta con el otro. Y sin embargo prodigábase á todas horas el dictado de sabios y de patriotas á estos ministros, en cuyas manos se depositaba la soberania de la nacion.

Entretanto, los soberanos aliados ocupábanse en Verona en oponer un dique al torrente de la revolucion que amenazaba inundarlo todo: antes de emplear otros medios quisieron manifestar su opinion sobre los asuntos de Es-

paña , y pasaron á sus ministros plenipotenciarios en Madrid diversas notas para que las comunicasen al gobierno español.

La de Francia decia de este modo.

El presidente del consejo de ministros , encargado interinamente del despacho de negocios extranjeros , al señor conde de Lagarde, ministro del rey en Madrid.

» Señor conde. Pudiendo variar vuestra situacion política á consecuencia de las resoluciones tomadas en Verona , es propio de la lealtad francesa encargaros que hagais saber al gobierno de S. M. C. las disposiciones del gobierno de S. M. C.ma”

»Desde la revolucion acaecida en España en el mes de marzo de 1820, la Francia apesar de lo peligrosa que era para ella esta revolucion, ha puesto el mayor esmero en estrechar los lazos que unen á los dos reyes, y en mentener las relaciones que ecsisten entre los dos pueblos.”

» Pero la influencia , bajo la cual se habian efectuado las mudanzas acaecidas en la monarquia española , se ha hecho mas poderosa por los mismos resultados de estas mudanzas, como hubiera sido fácil preveer.”

» Una insurreccion militar sujetó al rey Fernando á una Constitucion que no habia re-

conocido ni aceptado al volver á subir al trono. La consecuencia natural de este hecho ha sido, que cada español descontento se ha creído autorizado para buscar por el mismo medio el establecimiento de un orden de cosas mas análogas á sus opiniones y principios. El uso de la fuerza ha creado el derecho de la fuerza.”

»De aqui los movimientos de la guardia en Madrid, y la aparicion de cuerpos armados en diversas partes de España. Las provincias limítrofes de Francia han sido principalmente el teatro de la guerra civil. A consecuencia de este estado de turbacion en la Península, se ha visto la Francia en la necesidad de adoptar las precauciones convenientes, y los sucesos que han ocurrido despues del establecimiento de un ejército de observacion en la falda de los Pirineos, han justificado la prevision del gobierno de S. M.”

»Entretanto, el congreso indicado ya desde el año anterior para resolver lo conveniente sobre los negocios de Italia, se reunia en Verona.”

»La Francia, parte integrante de este congreso, ha debido esplicarse acerca de los armamentos á que se ha visto precisada á recurrir, y sobre el uso eventual que podia hacer de ellos. Las precauciones de la Francia han

parecido justas á los aliados, y las potencias continentales han tomado la resolucion de unirse á ella para ayudarla, si alguna vez fuese necesario, á sostener su dignidad y su reposo.”

«La Francia se hubiera contentado con una resolucion tan benévola y tan honrosa al mismo tiempo para ella; pero el Austria, la Prusia y la Rusia han juzgado necesario añadir á la acta particular de la alianza, una manifestacion de sus sentimientos. Estas tres potencias han dirigido al efecto notas diplomáticas á sus ministros respectivos en Madrid: estos las comunicarán al gobierno español y observarán en su conducta ulterior las órdenes que hayan recibido de sus córtes.”

«En cuanto á vos, señor conde, al comunicar estas esplicaciones al gabinete de Madrid, le direis que el gobierno del rey está íntimamente unido con sus aliados en la firme voluntad de rechazar por todos los medios los principios y los movimientos revolucionarios: que se une igualmente á sus aliados en los votos que estos forman para que la noble nacion española encuentre en sí misma un remedio á sus males; males que son de naturaleza propia para inquietar á los gobiernos de Europa, y para precisarles á tomar precauciones siempre repugnantes.”

»Tendreis , sobre todo, cuidado en manifestar que los pueblos de la Península , restituidos á la tranquilidad , hallarán en sus vecinos amigos leales y sinceros. En consecuencia , dareis al gobierno de Madrid la seguridad de que se le ofrecerán siempre cuantos socorros de todas clases puede disponer la Francia en favor de la España , para asegurar su felicidad y aumentar su prosperidad ; pero le declararéis al mismo tiempo que la Francia no suspenderá ninguna de las medidas de precaucion que ha adoptado , mientras que la España continúe siendo destrozada por las facciones.»

»El gobierno de S. M. no titubeará en mandaros salir de Madrid y en buscar sus garantías en disposiciones mas eficaces , si continúan comprometidos sus intereses esenciales , y si pierde la esperanza de una mejora que espera con satisfaccion , de los sentimientos que por tanto tiempo han unido á los españoles y franceses en el amor de sus reyes , y de una libertad jauciosa.»

»Tales son , señor conde , las instrucciones que el rey me ha mandado enviaros en el momento en que se van á entregar al gabinete de Madrid las notas de los de Viena , Berlin y San Petersburgo. Estas instrucciones os servirán para dar á conocer las disposiciones y la de-

terminacion del gobierno frances en esta grave ocurrencia.”

» Estais autorizado para comunicar este despacho , y entregar una copia de él si se os pidiese.

Paris 25 de diciembre de 1822.”

He insertado la nota de la Francia como uno de los documentos mas interesantes en la historia de España , y para dar á conocer como se esplicaba el gabinete de las Tullerías : las restantes notas pasadas por las tres potencias del norte parten de los mismos principios , y son demasiado largas á mi parecer para insertarlas tambien en esta obra. La nota de la Francia basta para probar que la santa Alianza no reconocia la Constitucion española , y que á su modo de ver tenia un oríjen vicioso y criminal ; y que estas notas únicamente llevaban por objeto abrir la puerta á las transacciones , puesto que no contenian algun acuerdo fijo.

La lectura de estos documentos , en los que las principales potencias de Europa proponian reformas en el gobierno , y amenazaban en caso de negativa con realizarlas á la fuerza , debia producir las mas serias reflexiones en los ministros. Era demasiado cierto , por desgracia , que la guerra civil devoraba la Península ; que la anarquía habia hecho rápidos progresos , y

que las cosas habian llegado á un punto que sin modificar la Constitucion no habia medio de conservar la monarquía. El gobierno apenas era obedecido y faltaban la enerjia y la prevision. Los amigos de los secretarios del despacho todo lo esperaban , todo lo prometian en las córtes : el palacio lejislativo resonaba continuamente con el elojio de los ministros patriotas, y la mayor parte de los periódicos, y principalmente aquellos cuyos redactores pertenecian á la sociedad de los gobernantes, les quemaban continuo incienso. No ha ecsistido sinembargo en el mundo gobierno alguno que menos haya hecho : á la mas lijera insinuacion por parte suya, la asamblea lejislativa desgarraba la Constitucion proclamada con tanto entusiasmo, y revestia á los mandarines con un poder omnímodo casi igual al poder absoluto. Sin embargo, los españoles vieron que el gobierno apenas hacia uso de los poderes que con tantas instancias habia solicitado del congreso. Hasta en las provincias que se mantenian libres de facciosos, las contribuciones se cobraban con un atraso considerable, restando siempre á deber al tesoro sumas inmensas. El contingente decretado por las córtes para el reemplazo y aumento del ejército, se incorporaba en los depósitos con muchísima lentitud, y los reclutas sin unifor-

me , muertos de hambre , en el mas deplorable ocio , porque no se les daba la mas lijera instruccion , demostraban toda la inaccion del gobierno. Estendíase esta hasta el extremo de dejarlos meses enteros en sus casas sin señalarles cuerpos: la milicia activa que debia ascender á cerca de ochenta mil soldados, segun el decreto de las córtes del mes de enero de 1823 , no llegaba á veinte y cuatro mil , que era el número de hombres que ecsistia en 1820. En fin , este gobierno inepto y débil, que no daba señales de vida , sino cuando se trataba de proteger á los hombres de su devocion , no vaciló en responder á las notas de la santa Alianza , desafiando á la Europa entera.

Justo hubiera sido sin embargo ventilar antes la cuestion , trayéndola á su verdadero terreno. Porque no se trataba de decidir de parte de quien estaban la razon y la justicia, sino la fuerza : y la política aconsejaba que á las crueldades de una reaccion y al sangriento triunfo de los que se apellidaban aliados santos , se prefiriese la reforma del código vijente , delito que no era tan enorme , puesto que andando el tiempo se ha reformado la Constitucion ; pero cuando ya con su caida desastrosa nos habia inundado en sangre , producido las ominosas proscripciones de la junta secreta de Estado y de las comi-

siones militares , y colmado en fin los sepulcros de víctimas inocentes. Tal será el amargo fruto que cojerán los siempre desventurados españoles de la siguiente respuesta del ministerio español , monumento de inesperienza , de impolítica y de imprevisión , que deben tener siempre presentes los pueblos para no dejarse precipitar en el ominoso abismo en que hundió á la Península la jactancia , y en él quizás estarían aun sumidos sin la ayuda de un ángel benéfico que les tendió la mano , para que saliesen y trepasen á la libertad y á la ventura.

»Al ministro plenipotenciario de S. M. en París digo con esta fecha lo que sigue.

»El gobierno de S. M. Católica acaba de recibir comunicacion de una nota pasada por el de S. M. Cristianísima á su ministro plenipotenciario en esta córte , de cuyo documento se dirige á V. E. copia oficial para su debida inteligencia.”

»Pocas observaciones tendrá que hacer el gobierno de S. M. Católica á dicha nota. Mas para que V. E. no se vea tal vez embarazado acerca de la conducta que debe observar en estas circunstancias , es de su deber manifestarle francamente sus sentimientos y sus resoluciones.”

»No ignoró el gobierno nunca que institu-

ciones adoptadas libre y espontáneamente por la España causarian rezelos á muchos de los gabinetes de Europa , y serian objeto de las deliberaciones del congreso de Verona : mas seguro de sus principios y apoyado en la resolucion de defender á toda costa su sistema político neutral , y la independendencia nacional , aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.”

»La España está rejida por una Constitucion promulgada , aceptada y jurada en el año 1812 , y reconocida por las potencias que se reunieron en el congreso de Verona. Consejeros pérfidos hicieron que S. M. Católica , el señor D. Fernando VII , no hubiese jurado á su vuelta á España este código fundamental que toda la nacion queria y que fue destruido por la fuerza sin reclamacion alguna de las potencias que le habian reconocido. Mas la esperiencia de seis años y la voluntad jeneral le movieron á identificarse en 1820 con los deseos españoles.”

»No fue, no, una insurreccion militar la que promovió este nuevo orden de cosas á principios de 1820. Los valientes que se pronunciaron en la Isla de Leon y sucesivamente en las demas provincias no fueron mas que el órgano de la opinion de los votos jenerales.”

»Era natural que este orden de cosas produ-

jese descontentos : es una consecuencia inevitable de toda reforma que supone correccion de abusos. Hay siempre en toda nacion , en todo estado, individuos que no pueden avenirse nunca al imperio de la razon y de la justicia.”

»El ejército de observacion que el gobierno francés mantiene en el Pirineo, no puede calmar los desórdenes que afligen á la España. La experiencia ha demostrado al contrario que con la existencia del llamado cordon sanitario , que tomó despues el nombre de ejército de observacion , se alimentaron las locas esperanzas de los fanáticos ilusos que levantaron en varias provincias el grito de la rebelion , dando así origen á que se lisonjasen con la idea de una próxima invasion en nuestro territorio.”

»Como los principios , las miras ó temores que hayan influido en la conducta de los gabinetes que se reunieron en el congreso de Verona no pueden servir de regla para el español, prescinde este por ahora de contestar á lo que en las instrucciones del conde de Lagarde dice relacion con aquellas conferencias.”

»Los dias de calma y tranquilidad que el gobierno de S. M. Cristianísima desea para la nacion, no son menos deseados, apetecidos y suspirados por ella y su gobierno. Penetrados ambos de que el remedio de sus males es obra

del tiempo y de la constancia , se esfuerzan cuanto deben en acelerar sus efectos tan útiles y saludables.”

»El gobierno español aprecia en lo justo las ofertas que S. M. Cristianísima le hace de cuanto pueda contribuir á su felicidad ; mas está persuadido que los medios y precauciones que pone en ejecucion no pueden producir sino contrarios resultados.”

»Los socorros que por ahora debiera dar el gobierno francés al español son puramente negativos. Disolucion de su ejército de los Pirineos , refrenamiento de los facciosos enemigos de España y refujiados en Francia , animadversion marcada y decidida contra los que se complacen en denigrar del modo mas atróz al gobierno de S. M. Católica , las instituciones y córtes de España : he aquí lo que ecsije el derecho de jentes respetado por las naciones cultas.”

»Decir la Francia que quiere el bien estar, el reposo de España , y tener siempre encendidos los tizones de la discordia que alimentan los principales males que la aflijen , es caer en un abismo de contradicciones.”

»Por lo demas cualesquiera que sean las determinaciones que el gobierno de S. M. Cristianísima crea oportuno tomar en estas circuns-

tancias , el de S. M. Católica continuará tranquilo por la senda que le marcan el deber , la justicia de su causa , el constante carácter y adhesion firme á los principios constitucionales que caracterizan á la nacion á cuya frente se halla : y sin entrar por ahora en el análisis de las espresiones hipotéticas y ambibolójicas de las instrucciones pasadas al conde de Lagarde, concluye diciendo que el reposo , la prosperidad y cuanto aumente los elementos del bien estar de la nacion á nadie interesan mas que á ella.”

»Adhesion constante á la Constitucion de 1812 , paz con las naciones y no reconocer derecho de intervencion por parte de ninguna: hé aquí su divisa y la regla de su conducta tanto presente como venidera.”

»Está V. E. autorizado para leer esta nota al ministerio de negocios extranjeros y para dejarle copia si la pide. La prudencia y tino de V. E. le sujerirán la conducta firme y digna de la España que deba observar en estas circunstancias.”

»Lo que tengo la honra de comunicar á V. S. de órden de S. M., y con este motivo le renuevo las seguridades de mi distinguida consideracion rogando á Dios guarde su vida muchos años. = Palacio 9 de enero de 1823. = B. L. M. de V. E. su atento y seguro servidor.



— Evaristo San Miguel. — Señor ministro de Francia.”

Cuando se publicó esta nota observaron las personas instruidas que el termómetro de los talentos del ministro de Estado había bajado muchos grados, porque los artículos del Espectador estaban mucho mejor escritos que el documento anterior: mas dejando aparte las observaciones de los literatos me limitaré á esponer que el ministro mismo confiesa »que aunque no ignoró el gobierno español nunca que instituciones adoptadas libre y espontáneamente por la España causarían rezelos á muchos de los gabinetes de Europa, y serían objeto de las deliberaciones del congreso de Verona, seguro de sus principios y apoyado en la resolución de defender á toda costa su sistema político neutral y la independencia nacional, aguardó tranquilo el resultado de aquellas conferencias.”

Este párrafo pone de manifiesto con extraordinaria exactitud la conducta de los ministros llamados patriotas, quienes permanecieron tranquilos cuando sabían que una reunion de príncipes coronados iba á decidir de la suerte de su patria. Solo á ellos era dado gozar de la tranquilidad cuando casi todos los españoles vivían en la inquietud, unos con la esperanza y otros con el temor de los resultados que podía

tener el congreso de Verona. No es posible que gobierno alguno haya dado jamás pruebas de tan grande apatia en iguales circunstancias; y los hombres mas adictos á los ministros no podian dejar de confesar que una conducta tan estraña procedia ó de la mas estúpida ignorancia ó de las mas inconcebible indiferencia. En el supuesto de que la intencion de los ministros fuese no alterar una coma de la Constitucion política de la monarquía; de no tolerar por parte de los estranjeros la mas mínima intervencion en los negocios de España; ¿en que se oponia á su resolucion el envio á Verona de un diplomático hábil? Hubiera podido, apoyado por la Gran Bretaña, impedir ó al menos retardar una declaracion de la Santa Alianza poco favorable á su causa: ¿acaso este proceder no hubiera influido estraordinariamente en la pacificacion de la Península disminuyendo las esperanzas de las bandas facciosas y de todos los realistas que esperaban en acecho las órdenes de Verona para lanzarse á la palestra? Desdeñáronse los ministros de dar un paso tan necesario, cual si con él hubiesen de provocar la declaracion de las grandes potencias continentales.

La respuesta dada por el secretario de Estado á las notas de los gabinetes de San Petersburgo, de Viena y de Berlin fundábase en los

mismos principios que la contestacion al gobierno francés, aunque concebida en términos mas fuertes. Apenas recibieron la respuesta á sus notas los encargados de negocios de las tres córtés pidieron sus respectivos pasaportes y salieron de España: otro tanto hizo algunos dias despues el ministro plenipotenciario de Francia.

El orgullo de los gobernantes llegó al extremo de que el ministerio no diese conocimiento á las córtés de las notas de las potencias aliadas antes de responder, y de que no consultase al consejo de Estado con menosprecio de la Constitucion, pues el asunto era muy grave (1).

No aconsejaba ciertamente la política el rumbo inconsiderado que los secretarios del despacho imprimieron á los negocios. Cual si les faltase tiempo para venir á un rompimiento con la Europa entera, no querian partir con otros la gloria que debia resultarles inundando la España de un diluvio de males y de desgracias que la asolarian por largos años.

Presentaron por fin al congreso nacional las

(1) El consejo de estado es el único consejo del rey, al que consultará en los negocios graves del gobierno, y principalmente en las declaraciones de guerra, y en los tratados. (Constitucion, art. 236).

notas de las potencias aliadas y la respuesta dada por el ministerio español; y hasta las espresiones de que se valió el gabinete para dar cuenta á la asamblea de los referidos documentos son dignas de notarse. »El gobierno, dijo el ministro de Estado, sabe que no tiene necesidad de someter este asunto á las córtes; mas creería faltar á los sentimientos de *fraternidad* que le unen al congreso lejislativo, si no pusiese en su conocimiento la espresada negociacion.» ¡Nuevo modo de explicar las relaciones del poder ejecutivo y del poder lejislativo de una nacion atribuyéndolas á los sentimientos de fraternidad! Con tantos motivos como habia para comunicar á las córtes sucesos tan importantes, recurría á la fraternidad el secretario del despacho para hacer ostencion de la inespriencia y de la lijereza conque se trataban la vida y la muerte de la libertad. ¿Y quien no creería que al abrirse una cuestion como esta en la asamblea nacional, ecsaminarian los diputados con la calma mas perfecta el estado en que se encontraba el espíritu público y los medios conque contaba España para sostener las respuestas del gabinete de Madrid, y que esta era la ocasion de investigar el orijen de la guerra civil que devoraba las provincias, de ecsaminar el número y la clase de los descontentos, la opinion de la

mayoría de los pueblos y de los que gozaban la principal influencia en ellos, y el estado del ejército, de las plazas fuertes y del tesoro? Finalmente no parecia posible llegar á la solucion de un problema de tanta magnitud sin el ecsámen mas detenido y mas profundo del estado de la nacion en todos sus ramos; pero desgraciadamente nada de esto aconteció. Las córtes ocuparon las sesiones de 9 y de 11 de enero de 1823 en declamar contra la injusticia de la Santa Alianza, en ecsajerar el patriotismo de los españoles recordando sus esfuerzos en la guerra llamada de la indepencia, en protestas de morir libres etc. cual si los representantes de una nacion debiesen entregarse á transportes apenas escusables en un oficial subalterno, cual si pereciendo con la Constitucion de 1812 en la mano dejasen por eso los diputados de ser responsables de las consecuencias de una guerra temeraria. Si el respeto á la Constitucion tantas veces violada por la misma asamblea llegaba al punto de que esta no se creyese autorizada para ocuparse de la reforma, ¿por que no pedia nuevos poderes á la nacion? Aun cuando se hubiese tomado el acuerdo de no transijir nunca con la Santa Alianza, lo que mas urjia era ganar tiempo para preparar los medios de resistir á las potencias amenazadoras; pero la razon y

la conveniencia pública no fueron oídas: dominada la asamblea por un partido ciego y sin prevision, y por hombres de sanos principios, pero débiles ya en otras ocasiones, mendigó los aplausos de las turbulentas galerías y los diputados fueron llevados en triunfo colocados los que se llamaban moderados al lado de los que habian predicado las doctrinas opuestas (1).

La cuestion no versaba sobre si los extranjeros tenian ó no derecho de intervenir en los asuntos de España, puesto que se mostraban resueltos á verificarlo: punto era este para haber-

(1) En esta sesion célebre por las lágrimas y la sangre que ha acostado á España en diez años de horrorosa tiranía seguida de la desastrosa guerra civil, se verificó la reconciliacion entre Argüelles y Galiauo, que hasta entonces habían sido perpétuos enemigos; sentándose el primero á la cabeza del partido de la moderacion y el segundo al frente de los escaltados. Argüelles perdió desde aquel momento fatal, no solo la influencia que habia adquirido á costa de trabajos útiles, sino lo que es peor la confianza en la fijeza de sus principios políticos. Quedó solo el hombre de bien, y desapareció el hombre de estado: ninguna combinacion remediará el que Argüelles sea únicamente el órgano elocuente de las ideas y de los intereses que le son estraños.

lo tratado en un caso en Verona. Lo que principalmente interesaba á las córtes era saber, si acordado por las grandes potencias continentales el sistema de gobierno que debia rejir á los españoles, habia medios de oponerse á su acuerdo: este era el punto que debia discutirse. Todo lo demas estaba reducido á vanas declamaciones que arrancaban los aplausos de las galerías, pero que solo servian para comprometer á la nacion y atraer sobre ella desgracias sin fin. La lijereza y la imprevision con que se trataban cuestiones de tan alto interes parecerán increíbles á la posteridad: ni una observacion se hizo sobre el estado deplorable de todas las provincias, y sobre la evidencia del hecho de que la masa de la nacion que habia combatido á todo trance á los extranjeros en 1808 los recibiria con los brazos abiertos en 1823. Esto se llamaba conservar el honor nacional, como si consistiese en llamar las huestes enemigas para dejarse atraillar por ellas, y fuese preferible á la reforma de unos cuantos artículos de la Constitucion la muerte de la libertad y el entronamiento de un despotismo sanguinario, atroz, que orijinaria la reaccion y con ella todos los infortunios que la acompañan.

Las córtes llenaron de elogios, admiraron y aprobaron la respuesta dada por el ministro de

Estado á las notas de los príncipes que formaban la Santa Alianza y en un mensaje al monarca ofrecieron su concurso para que el gobierno no careciese de medios de hacer frente á los extranjeros.

No tardaron los acontecimientos en demostrar cuan inoportuna era la jactancia de los ministros y hasta que punto se estendia su error: los que acababan de declarar que no temian á las potencias continentales juntas y aliadas, se creyeron amenazados pocos dias despues por un puñado de facciosos en la capital misma de la monarquía.

Habíase reunido una banda de realistas en las orillas del Ebro, en el punto donde confluyen los límites de Aragon, Cataluña y Valencia, á las órdenes de un hombre turbulento, llamado don Jorje Bessieres, que meses antes habia sido condenado á muerte en Barcelona por sus anárquicas maniobras, que tendian al establecimiento de una república. Adelantóse este cuerpo hácia Zaragoza, llegando casi al arrabal de la ciudad y tomó en el acto el camino de la córte: el comandante jeneral de Aragon, que era uno de los militares que merecia la confianza del gabinete, contaba con fuerzas mas que suficientes para destruir los tres ó cuatro mil revoltosos que se apellidaban realistas, y

que se habian reunido en aquella provincia : y no solo no les impidió que se acercasen á Zaragoza , sino que no hizo esfuerzo alguno para alcanzarlos cuando se dirijieron á Castilla la Nueva , dejando de perseguirlos en el momento en que traslimitaron del territorio de su mando. Los realistas partieron á las cercanias de Guadalajara , que solo dista ocho leguas de Madrid, y aunque su movimiento fue muy lento , lograron llegar á tan corta distancia de la villa y córte donde residia el gobierno sin tropezar con la menor resistencia. Las autoridades conocieron por fin que era necesario contener su progreso , y salió á su encuentro el comandante jeneral de la provincia , Odali , uno de los cinco jefes de la isla de Leon. Las tropas de que podia disponer sobaban para derrotar á las hordas indisciplinadas de Bessieres , y todo se perdió por sus desacertadas disposiciones , cual si la desgracia se empeñase en probar que los principales ajentes y amigos del gabinete participaban tambien de su ignorancia. Las tropas marcharon precipitadamente contra el enemigo que se habia replegado á Brihuega , y dividiéronse las fuerzas poniendo á las órdenes del Empecinado una columna para que concurriese simultáneamente al ataque. El comandante jeneral Odali , siguió con el cuerpo principal el ca-

mino directo de Brihuega , y halló al enemigo formado en las posiciones de los contornos del pueblo , y sin aguardar á la columna del Empeinado que se hallaba aun á algunas leguas de distancia, dió la señal del combate. Vióse entonces la diferencia que mediaba entre entonar canciones y vomitar injurias en las plazas públicas y combatir: la distancia que habia entre la disciplina y la licencia , y la insubordinacion que fueron causa del descalabro. Los facciosos derrotaron completamente la columna constitucional , que perdió su artillería , un gran número de prisioneros y se dispersó enteramente : un batallón que habia llegado á Madrid algunos dias antes con las mayores demostraciones de exaltacion entonando himnos á la libertad , se puso ignominiosamente en fuga desde los primeros tiros (1). Y con este efímero y evaporable entusiasmo contaban las córtés y el gabinete para

(1) Los liberales españoles no deben olvidar nunca los infortunios que acarreó la indisciplina de algunos cuerpos : en honor de la verdad debe decirse, que la leccion fue provechosa y que á la disciplina y brillantes cualidades de nuestro ejército debemos ahora los triunfos ináuditos de las armas liberales contra los inícuos defensores de la inquisicion.

triunfar del poder coligado de la infernal alianza de los opresores de la humanidad.

El comandante jeneral en su fuga no tuvo la prevision de hacer saber al Empecinado la desgracia que habia sobrevenido, ni de darle la órden de retirarse á Guadalajara. Por otra parte, y como si reinase la emulacion para cometer desaciertos, presentóse el Empecinado á las nueve de la noche delante de Brihuega, sin haber enviado antes exploradores que se enterasen de lo que habia sucedido á la otra columna. Quiso penetrar en la poblacion; mas habiendo encontrado resistencia retiróse precipitadamente abandonando las tropas empeñadas en el combate, para que cada uno se salvase como pudiese. Los enemigos sea por temor de una emboscada, sea porque estuviesen fatigados, no persiguieron á los desbandados: ocurrió esta desgracia el 24 de enero de 1823.

La derrota anterior produjo en Madrid suma confusion: las autoridades pasmadas dieron órden para levantar algunas fortificaciones, confiando el mando de la capital de la monarquia al jeneral Ballesteros, y el de las tropas al conde del Abisbal. El conde, desacreditado en todos los partidos, y despreciado de los mismos que le empleaban, reunia tales antecedentes que no cabia en la imajinacion de nin-

guna persona sensata que se le pudiese confiar un mando de importancia. Mas parece que el jeneral se habia reconciliado con la sociedad á que pertenecian los ministros , y decididos estos á no emplear sino á sus partidarios , entre los que no encontraban un jeneral de reputacion , y acostumbrados á no proponerse otro blanco y á despreciar la opinion pública , nombráronle inspector jeneral de infantería: y ahora le entregaban el baston de las tropas que pudiesen reunirse.

Los realistas llegaron á Guadalajara , y sin adelantarse mas hácia Madrid , pasaron el Tajo casi á la vista del conde del Abisbal , que desde el 27 de enero iba en su seguimiento. el 30 entraron los facciosos en Huete , donde hicieron demostraciones de querer fortificarse. Segun los escritos del mismo conde del Abisbal, las fuerzas de Bessieres se componian de tres mil y quinientos hombres de infanteria y de doscientos caballos: en el parte oficial de 30 de enero esplicábase de este modo. »No vacilo en asegurar á V. E. que en cualquier punto donde logre venir á las manos con la faccion , no solamente caerá en mi poder la artillería , sino que será enteramente destruida esa horda de enemigos de la libertad.» Sin embargo , el mismo jeneral se presentó el 31 delante de Huete , y

aunque los facciosos permanecieron allí hasta el 10 de febrero, no se atrevió á emprender cosa alguna contra ellos, bajo el pretesto de que el mal tiempo y la escasa fuerza de que disponia no le permitian obrar á medida de sus deseos.

La derrota de Brihuega se verificó, como llevo dicho, el 24 de enero, y el conde del Abisbal tomó el mando en el acto: el gabinete le concedió todos los medios de que podia disponer, y el conde en su parte de 8 de febrero dice que sus fuerzas se reducian á dos mil y novecientos hombres de infanteria y á trescientos ochenta caballos, no comprendiendo al rejimiento de Calatrava que habia destacado á Cuenca y que se le reunió el 10. De aqui podemos deducir cuales eran los poderosos medios y la autoridad de un gabinete, que viendo amenazada la capital donde residia y al enemigo acampado casi á sus puertas, desde el 24 de enero hasta el 8 de febrero, no pudo reunir sino tres mil y quinientos hombres para ahuyentarlos. A pesar de todo, el gabinete era el ídolo de la asamblea lejislativa y de muchos periódicos que llenaban sus pájinas de alabanzas á la prevision, al saber, á la firmeza y al carácter de los ministros, y que no vacilaban en dar el nombre de traidor al que se tomaba la libertad

de criticar las medidas y el ningun talento de los siete varones, que tenian asido el timon de la nave pública.

El 10 de febrero, mientras que el conde del Abisbal practicaba un movimiento en direccion de Cuenca para proteger la llegada de la columna que esperaba de Valencia, los facciosos salieron tranquilamente de Huete. Como la marcha del conde del Abisbal le alejaba del camino por donde se retiraban los contrarios, *y como la primera noticia que tuvo de su salida fue el parte del alcalde de Huete*, no se vieron inquietados en su retirada. Caminaron á marchas comunes, repasaron el Tajo sin obstáculo, y habiéndose dividido en dos trozos dirijéronse los unos á Aragon, los otros á Valencia, sin que las tropas constitucionales pudiesen obtener mas que insignificantes ventajas. No parecia sinembargo difícil obligarlos á una accion jeneral, reuniendo ya el conde del Abisbal mas de setecientos caballos. Esta expedicion que duró hasta principios de marzo no tuvo resultados de importancia, y el jeneral de las armas constitucionales que la mandaba, desmintió en ella la opinion de actividad y de intelijencia que justamente se habia adquirido en la guerra de la independenciam. En esta época los liberales prodigaban incesantes elogios al

jeneral Mina : las córtes le tributaban acciones de gracias , y el gabinete le decoraba con la gran cruz de san Fernando por la ocupacion de los fuertes de la seo de Urjel. Los periodistas que en todas las materias tomaban un tono decisivo , compararon la toma de aquella fortaleza á las hazañas mas brillantes conocidas hasta entonces , y encontráronla superior en mérito á todas las otras. Y aunque el bloqueo de Urjel despues de la retirada del baron de Eroles á Francia , y la evacuacion de los sitiados cuando carecieron de víveres sin obligarlos á ello los sitiadores , no fuesen hechos extraordinarios ni asombrosos , despertaron sin embargo el entusiasmo porque eran como una ráfaga de esperanza que venia á alegrar los ánimos en medio del jeneral desaliento. Una gran parte de las fuerzas españolas habíase reunido bajo las órdenes de Mina , que no quiso emprender operacion alguna hasta estar seguro de que no se esponia á experimentar el menor reves : para adquirir esta certidumbre perdió un tiempo precioso , y lo que hizo en el corazon del invierno pudiera haberlo llevado á cabo antes del otoño , con una ventaja mucho mas decisiva. Semejante pérdida de tiempo , es tanto mas sensible quanto que si Mina hubiese arrojado al baron de Eroles de Cataluña cuando

pudo hacerlo , el congreso de Verona hubiera quizás dado á su victoria suma importancia : y tal vez no hubiera tomado el acuerdo que tomó ó lo hubiera retardado. Porque no era lo mismo el que las potencias aliadas contasen con una rejencia establecida ya en Urjel , y con un ejército realista mandado por un jeneral de nombradía , haciendo la guerra y consiguiendo ventajas , ó el que viesen á la rejencia fujitiva y fuera de España , á los realistas derrotados y la cumbre de los Pirineos ocupada por las bayonetas de la libertad.

El ministerio , recobrado apenas del pavor que le habian causado la derrota de 24 de enero y la procsimidad de los realistas á Madrid , se presentó á la asamblea lejislativa para pedir una quinta de treinta mil hombres , destinados á poner el ejército bajo el pie de guerra , y solicitando diferentes autorizaciones para sí , para las diputaciones provinciales y para los comandantes que empuñaban el baston en los distritos militares. La comision encargada de ecsaminar las propuestas de los secretarios del despacho , desocupó al dia siguiente su cometido , aprobándolas y amplificando su contenido : en vano algunos diputados pidieron que el ministerio diese cuenta de los resultados producidos por los reemplazos anteriormente decretados ;

los ministros apenas se dignaron responder, y seguros del écsito de la discusion contentáronse con decir que pedian lo que era necesario y todo se aprobó con la misma lijereza.

En seguida esplicó el ministerio los medios que le parecian mas urgentes para cubrir los nuevos gastos; y no juzgamos posible que desde que ecsisten gobiernos representativos se haya obrado nunca con menos gravedad y menos tino. Los ministros no decian ni á quanto ascendian los gastos ni lo que sumaban los recursos que ecsijian, ni si resultaba déficit en las contribuciones ya decretadas, que eran los datos que podian ilustrar la cuestion. No obstante la condescendencia de las córtes, la comision que informó sobre las proposiciones del gabinete, no pudo menos de desaprobar tres de los artículos propuestos, porque violaban abiertamente la Constitucion. No faltaron representantes del pueblo que se opusieron á lo que solicitaban los secretarios del despacho, porque viendo el atraso escandaloso de las contribuciones anteriormente votadas, la apatia y la inaccion de las autoridades y de sus ajentes, parecíales inútil el decretar otros impuestos. Los gobernantes no supieron responder á las preguntas que les dirijieron acerca de las cargas públicas, de las provincias que mas debian

de las sumas necesarias, ni de los productos que habian de quedar líquidos á consecuencia de los medios aprobados. Y sin reparar en tantas y tan escandalosas omisiones, el congreso nacional otorgó á los hombres que merecian su confianza cuanto pedian casi sin discutirlo, esceptuando solo tres artículos, á los que se habia opuesto la comision.

El 12 de febrero el ministerio hizo á las córtes una esposicion reducida, á que en virtud de las notas de las grandes potencias continentales, y del discurso del rey de Francia en la abertura de las cámaras, la asamblea legislativa debia tomar las medidas que juzgase convenientes. La comision encargada de examinar el mensaje del ministerio propuso las dos resoluciones siguientes:

1.^a Si desde que las córtes extraordinarias cierran sus sesiones, las circunstancias acisjieran que el gobierno mudare su residencia, las córtes decretan su traslacion al punto que aquel señale, de acuerdo con la diputacion permanente; y si esta hubiese cesado en sus funciones, lo hará de acuerdo con el presidente y secretarios nombrados por las córtes ordinarias.

2.^a En este caso el gobierno consultará acerca del paraje á que crea conveniente la traslacion á una junta de militares acreditados por

su ciencia, conocimientos y adhesion al sistema.

Dificil es concebir como la comision encargada de ecsaminar el mensaje del ministerio en el que , visto el estado de los negocios , invitaba al congreso lejislativo á adoptar las medidas convenientes , se contentó con el abandono de la capital de la monarquía , y como al ocurrirle esta idea se limitó á ella sin añadir otras precauciones. Mas como el ascendiente de los gobernantes ó por mejor decir del partido á que pertenecian era notorio , entendiéronse con la comision sobre el sentido que debian dar al mensaje , pues no creian muy honorífico para ellos pedir en aquellos momentos la evacuacion de Madrid.

Los límites de este escrito no me permiten estender en los detalles de las sesiones de la asamblea , al controvertirse las proposiciones de la comision. Procedióse en ellas con suma inconsecuencia , y los que en la respuesta á las notas de las altas potencias habian retado á combate jeneral á la Europa entera , vinieron á confesar ahora que no habia nada preparado , y que no era posible resistir á la invasion. En estas célebres sesiones se aseguró que una sola division de ocho ó diez mil franceses podia llegar á la córte en breves jornadas ; demostróse que no ecsistia ejército, y que las plazas care-

cian de provisiones: y finalmente se afirmó que aun cuando hubiese cien mil hombres bien organizados, y entre el Bidasoa y Madrid estuviesen fortificados Burgos y otros puntos, treinta mil franceses podian llegar á la capital en cinco ó seis dias, sin que ninguno pudiese estorbarlo. El terror se habia apoderado de la asamblea, y si algun diputado hubiese propuesto abandonar la córte, aquella misma semana, hubiéralo aprobado como aprobó los dos artículos de la comision. Debemos notar que los ministros, ó no asistieron á las sesiones, ó lo que no admite duda, no abrieron los labios y no se les ecsijió como se debia haber verificado, el que diesen estensa cuenta de los medios con que contaban para resistir á la invasion, y que indicasen el fundamento de los temores que habian concebido, de que el enemigo penetrase hasta el corazon de la monarquia.

Al ver la prisa con que el congreso autorizaba á los secretarios del despacho para abandonar á Madrid, en los doce dias que mediaban hasta la reunion de la legislatura ordinaria, creerán algunos que la córte española se halla á escasa distancia de la frontera francesa, y que los enemigos la habian ya pasado. Sin embargo, los franceses tardaron todavia cerca de dos meses á atravesar el Bidasoa, y

Madrid está situado á cien leguas de aquel rio. ¿Y era posible que el temor cegase á los gobernantes y á los corifeos del partido que dominaba en las córtes , hasta el extremo de no reconocer los funestos resultados que producirian sus poco reflexionados decretos , y sus imprudentes declamaciones? Los franceses no habian quizas resuelto definitivamente la época de la entrada , y podian variar el plan de un momento á otro. ¿Como no habian de alentarles la impericia , el pavor y la impotencia del gabinete español? ¿Que opinion habia de formar el pueblo de sus representantes al ver que al dia siguiente de declarar la guerra hacian pública ostentacion de la falta de recursos, y hablaban de ponerse en seguridad sin que ecsistiesen peligros ni aun en la apariencia? ¿Si creian que la nacion resistiria á los franceses porque huian del centro de ella? Y si juzgaban que el enemigo no encontraria resistencia alguna , ¿para que tomar una resolucion temeraria? Al menos los franceses en su revolucion habian sido consecuentes , y habian afrontado los peligros con heróica firmeza : cuando los prusianos amenazaban á Paris no solo no abandonaron aquella ciudad, sino que por el contrario declararon traidor al que hiciese semejante proposicion. En cuanto á los gobernantes españoles , y al

partido que dominaba en la asamblea legislativa , solo pensaron en procurarse con tiempo la seguridad despues de haber comprometido á la nacion.

El gobierno decretó la formacion de dos ejércitos de operaciones y dos de reserva : el primer ejército de operaciones , que estaba á las órdenes del jeneral don Francisco Espoz y Mina , componíase de las tropas que habia distribuidas en los distritos de Cataluña. Formaban el segundo las tropas que residian en la provincia de Santander , en una parte de Castilla la vieja , en las provincias vascongadas, en Navarra , Aragon y Valencia , bajo el mando del jeneral don Francisco Ballesteros. El primer ejército de reserva debia organizarse en Madrid , mandado por el conde del Abisbal, y el segundo confiado á la pericia y conocidos talentos de don Pablo Morillo , conde de Cartajena , habia de formarse en Galicia. Fácil es demostrar que esta distribucion de tropas era viciosa, y que hasta en un punto, trivial por decirlo asi , no supo el ministerio tomar disposiciones acertadas. Todos los que han escrito ó hablado de las operaciones militares de que puede ser teatro la Península española , están acordes en que para cubrir los Pirineos se necesitan tres cuerpos de ejército : el primero para cerrar la

frontera de Cataluña, el segundo la de Aragon, y el tercero la de Navarra. Es imposible que las tropas de Aragon operen con inteligencia, y utilicen las ocasiones, si han de esperar las órdenes de un jeneral que se encuentre en las márgenes del Bidasoa, parte la mas amenazada de la raya. Bien conozco que los ministros no contaban con que se disputase el paso á los franceses, porque faltaban absolutamente los medios para defender los límites de ambas naciones; mas por esta razon debian formar mejor tres ejércitos en vez de dos. Entraba en sus planes que el pueblo haria la guerra á los extranjeros, y por absurda que pareciese esta opinion, por contrario que fuese en esta parte el convencimiento de las personas imparciales, como lo repetian con tanta frecuencia, era preciso tomar al menos algunas disposiciones para facilitar el levantamiento del pueblo contra la invasion, para prestar apoyo á las guerrillas sin número, que segun decian iban á formarse. El primer resultado de haber puesto bajo el mando del mismo jeneral las tropas que residian en Santander, en una parte de Castilla la Vieja, en Aragon, en el reino de Valencia, en Navarra y en las provincias vascongadas, fue que el jeneral Ballesteros no tuvo el tiempo suficiente para reunir con oportuni-

dad sus fuerzas , que no pudo recorrer la frontera ni aun acercarse á los puntos mas amenazados. Cuando este jeneral supo que los franceses habian entrado en España llamó á su lado á todas las tropas que ocupaban las provincias fronterizas , á cuantas habia puesto el gobierno bajo sus órdenes , y no pudiendo hacer frente al enemigo se replegó sobre Valencia , dejando todo el pais descubierto y sin un soldado , á escepcion de las guarniciones de las plazas fuertes. Disminuyéronse en extremo sus fuerzas en tan larga retirada, por la desercion y por otras mil causas : lo cierto es que los invasores franceses no encontraron la menor resistencia ni en el paso del Bidasoa , ni en los desfiladeros estrechos de los caminos que conducen á Vitoria , ni al atravesar el Ebro. Y aun cuando el pueblo hubiese abrigado los deseos de tomar parte en la guerra , no hubiera podido sino permanecer pasivo , visto el abandono absoluto en que le dejaban las tropas á consecuencia de las disposiciones del gobierno, y visto que por otra parte, los franceses que nada tenian que temer en sus flancos ó en su retaguardia, avanzaban en derecha al centro de la Península española.

Cerráronse las córtes extraordinarias el 19 de febrero : no fue posible prolongarlas por mas tiempo, debiendo abrirse en virtud de la Consti-

tucion las ordinarias el 1.º de marzo de 1823. El mismo dia 19 de febrero ecsoneró S. M. á los secretarios del despacho confiando los cargos interinos á los primeros oficiales de las secretarías hasta el nombramiento de nuevos ministros. La medida que habia tomado el monarca no escedia los límites de sus atribuciones constitucionales , y amas reclamábanla las circunstancias cualquiera que fuese el rumbo que siguiesen los negocios. Si la razon recobraba por fin su imperio, debia en el acto tratarse con las grandes potencias , y los ministros que habian contestado con tanta altanería á las notas de las naciones del norte , que no daban garantia ninguna de defender el órden público , y que habian tomado parte en el alzamiento militar desaprobado en el congreso de Verona , no eran á propósito para entablar las negociaciones apetecidas. Y aun cuando los proyectos del rey hubieran sido hacer la guerra á los franceses, su primer afan debia consistir en reemplazar á los actuales secretarios del despacho que tantas pruebas habian dado de su escaso valer , resaltando á los ojos de todo el mundo la confusion y el abandono de los mas importantes negocios. Finalmente era público , y un diputado amigo íntimo de los ministros lo habia confesado, y confirmado los periódicos ministeriales,